

16/01/2018

Tarapacá: Condenan a 5 años y un día a sujeto que asaltó empresa de buses

A la pena efectiva de 5 años y un día de presidio fue condenado el acusado Samuel Maya Maguida como autor del delito de robo con intimidación, cometido en junio del año 2016, en contra de una empresa de buses y una trabajadora del lugar.

De acuerdo a lo probado por el fiscal Juan Valdés en el juicio oral, el día de los hechos, alrededor de las 14:15 horas, en circunstancias que la víctima se encontraba trabajando en las oficinas de la empresa

“Buses Carmelita”, ubicadas en calle

Bulnes, llegó al lugar el acusado quien le consultó respecto de unos pasajes a la ciudad de Arica, retirándose luego del local, al que regresó posteriormente junto a otros dos individuos, al parecer de nacionalidad colombiana, procediendo uno de éstos a ubicarse en el exterior del recinto, mientras el otro amenazó a la afectada con un elemento que le impresionó como un arma de fuego. En tanto, Maya Maguida comenzó a registrar el negocio y sustraer desde la caja recaudadora la suma de \$50.000, además de la cartera de la afectada, con las que huyó del lugar.

Los sujetos huyeron en un automóvil marca Mazda, de propiedad del acusado, el que fue posteriormente encontrado en la vía pública, descubriendo en su interior especies que estaban en la cartera de la trabajadora.

En el juicio oral, la fiscalía presentó los testimonios de la dependiente que relató cómo sucedieron los hechos y reconoció al acusado; de una hermana de la afectada que obtuvo el dato de la patente del vehículo en que huyeron los asaltantes, y de los funcionarios de Carabineros que estuvieron a cargo de la investigación de este caso. También presentó prueba documental que daba cuenta de las condenas anteriores que tenía acusado por otros delitos de robo.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado Samuel Maya Maguida a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de robo con intimidación.

